



VALPARAÍSO, 25 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 391

La Cámara de Diputados, en sesión 24° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El reconocimiento que la UNESCO y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile le otorgan a la artesanía como expresión del patrimonio inmaterial de un pueblo o una cultura (en conjunto con manifestaciones orales, musicales o rituales), implica valorar la relevancia que esta actividad tiene en el fortalecimiento, promoción y transmisión de las identidades locales.

La artesanía se comprende como una actividad que integra elementos artísticos y patrimoniales y es desarrollada por un artesano o artesana que imprime su habilidad y creatividad en la elaboración de objetos originales.

Las y los artesanos en Chile mantienen un fuerte vínculo con los territorios y localidades rurales a los que pertenecen, lo que se traduce en un elemento expresivo más del carácter patrimonial de la obra artesanal.

Sin embargo, las y los artesanos chilenos comparten condiciones sociales y económicas adversas. Su actividad económica se caracteriza por circunstancias de inestabilidad laboral, ingresos estacionales e insuficientes -bajo el promedio nacional y, en ocasiones, bajo el ingreso mínimo- desprotección en el ámbito de la salud y la previsional y, en general, bajos niveles educativos, con una escasa población con educación superior, y una proporción importante de población con educación media incompleta (1).

Dada la precarización de las labores de artesanos y artesanas, estas personas quedan muchas veces con lesiones propias del ejercicio de su oficio, sin contar con la seguridad social requerida para obtener beneficios en materias de salud y previsión.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que evalúe mecanismos para incorporar a la actividad artesanal a los mecanismos de protección en el ámbito de la salud y previsión laboral, considerando que las y los artesanos viven una situación laboral precaria, inestable y desprotegida desde el punto de vista de sus derechos previsionales y de salud.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Nota:

1) <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2017/01/levantamiento-inicial-informacion-artesania.pdf>